



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 18 SEP 2009

RES. H. N° 1360-09

EXPTE. N° 4.057/08

VISTO:

El extravío del expediente de referencia por la cual la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Flavia Maldonado, LU. N° 710.702, solicita equivalencia de materia por asignatura aprobada en la Universidad Nacional de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que se han agotado las posibilidades de su recuperación, por lo que Dpto. Alumnos solicita su reconstrucción con la finalidad de no demorar más la tramitación de equivalencias solicitada por la alumna.

Que oportunamente la Dirección de Control Curricular (Departamento de Títulos) informa que la documentación presentada, certificado de estudios, programas de materias aprobadas en la Carrera de Diseño Imagen y Sonido de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo dependiente de la Universidad de Buenos Aires cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente.

Que la Dirección de Control Curricular manifiesta que la documentación presentada para esta reconstrucción no se ajusta a la reglamentación vigente. Sin embargo, ya que se trata de la pérdida de los originales y de que la alumna no cuenta con los medios para una nueva tramitación, corresponde validar la documentación presentada.

Que la Dirección de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, informa sobre la equivalencia solicitada por la alumna Maldonado;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho n° 445/09 aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por Departamento Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 01-09-09)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AVALAR la documentación presentada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Flavia Maldonado, para la reconstrucción del expediente por pérdida de los originales, por los motivos expuestos.



RES. H. N°

1360-09

ARTICULO 2º.- OTORGAR equivalencia de materia a la alumna Flavia Maldonado, L.U. N° 710.702, estudiante de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, Plan 2.005, de acuerdo al siguiente detalle:

CARRERA CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES	NOTA	FECHA
SEMIOTICA GENERAL	SEMIOLOGIA	7(SIETE)	26-07-03
TEORIA Y PRACTICA DE CINE Y VIDEO	TECNICAS AUDIOVISUALES	9 (NUEVE)	23-07-04

ARTICULO 3º.- OTORGAR equivalencia parcial de la asignatura que a continuación de detalla, estableciendo como plazo para cumplimentar lo requerido por el docente, para obtener la equivalencia total el 31 de marzo de 2.010.

CARRERA CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES	OBSERVACIONES
HISTORIA REGIONAL	INTRODUCCIÓN AL CONOCIMIENTO SOCIEDAD Y ESTADO- nota 7 (Siete)- 22/11/2003	La alumna Maldonado, deberá rendir COLOQUIO de la UNIDAD I

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que la equivalencia otorgada en el artículo 2º, estará condicionado al cumplimiento de las correlativas que establece el plan de estudio.

ARTICULO 5º.-COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Carrera de Ciencias de la Comunicación y Departamento Alumnos.

273-09

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Mg. MARIA ANGELA AGUILAR
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.